



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000195 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 JUL 2015

VISTO:

La Carta N° 078-2015/ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., de fecha 26 de Junio del 2015, Carta N° 23-2015/ING.EJMR-CO, de fecha 18 de Junio del 2015, Informe N° 231-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PROFREGERD-J, de fecha 02 de Julio del 2015, Informe N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-JRMG, de fecha 09 de Julio del 2015, y proveído de fecha 09 de Julio del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de Junio del 2015, se suscribió el Contrato de Servicio N° 14-2015/GRT-ORA-OR, EXONERACION N° 06-2015-GRT., entre el Gobierno Regional de Tumbes y la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., para la Ejecución del Servicio: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. 1° DE FEBRERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a **S/. 1'000,359.08 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 08/100 NUEVOS SOLES)**, y que incluye el impuesto general a las ventas, bajo la modalidad de Ejecución **A PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de ejecución de **VEINTE (20) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Carta N° 078-2015/ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., de fecha 26 de Junio del 2015, el Gerente de la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., solicita al Inspector de la Actividad, la Aprobación de la Ampliación de Plazo Parcial N° 01, por 15 Días Naturales, en razón a la cantidad de instalaciones de conexiones domiciliarias de agua potable, teniendo en el Expediente Técnico solamente 80 conexiones, lo que implica mayor tiempo, dichas conexiones se encuentran a una altura de 0.20m. del terreno natural, ya que al momento de realizar la excavación se produce la rotura, generando la inundación de la sub rasante, impidiendo avanzar con los trabajos, hechos que vienen generando retrasos en la ejecución de la Actividad, afectando la ruta crítica de la misma. Para lo cual adjunta el expediente con el siguiente contenido: Generalidades, Antecedentes, Memoria Descriptiva, Fundamentos de Hecho y Cuantificación de Días, Fundamentos de Derecho, Conclusiones, Copias del Cuaderno de Obra (solicitando la Ampliación de Plazo), Otros Documentos.

Que, mediante Carta N° 23-2015/ING.EJMR-CO, de fecha 18 de Junio del 2015, el Ing. ELIGIO J. MARCHAN RUIZ, alcanza al Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 03-2015/ING.EJMR-CO, respecto a la Ampliación de Plazo N° 01 por Quince (15) Días Naturales, solicitado por el Contratista mediante Carta N° 78-2015/ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., en relación a la Contratación del Servicio: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. 1° DE FEBRERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con la finalidad de que se continúe con su trámite correspondiente de acuerdo a los plazos y formalidad de la normativa vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000195 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 JUL 2015

Que, mediante Informe N° 231-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR-OFREGED-J, de fecha 02 de Julio del 2015, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, traslada la Carta N° 23-2015/ING.EJMR-CO, de fecha 18 de Junio del 2015, a la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto a la Ampliación de Plazo N° 01 por Quince (15) Días Naturales, para la culminación del servicio: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. 1° DE FEBRERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, a fin de dar el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-JRMG, de fecha 09 de Julio del 2015, el Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, en calidad de Coordinador de las Actividades de Emergencia que ejecuta el Gobierno Regional de Tumbes, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, la Ampliación de Plazo N° 01, indicando que luego de haber verificado la documentación sustentatoria, llega a la siguiente **Conclusión:** Que las acciones tomadas por el Residente y Supervisor referente a los trabajos de contingencia en campo debido a las roturas de conexiones domiciliarias ha sido por el secado de la sub rasante, además de la reposición de las conexiones domiciliarias averiadas estimando un plazo de **10 Días Naturales, contadas desde el 27 de Junio del 2015 hasta el 06 de Julio del 2015**, debiendo aprobarse mediante Acto Resolutivo la Ampliación de Plazo N° 01 por Diez (10) Días Naturales.

Que, mediante proveído de fecha 09 de Julio del 2015, inserto al reverso del Informe N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG-JRMG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, realizar las acciones correspondientes.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica del Inspector de la Actividad, y del Coordinador de las Actividades; se concluye que es **PROCEDENTE**, Aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 por Diez (10) Días Naturales, para la culminación de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. 1° DE FEBRERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, solicitado por el Gerente de la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., plazo que computara desde el **dia 27 de Junio del 2015 hasta el 06 de Julio del 2015**, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

**SE RESUELVE:**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000195 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 JUL 2015

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR,** la Ampliación de Plazo N° 01, por **DIEZ (10) DIAS NATURALES**, para la culminación de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. 1° DE FEBRERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", solicitado por el Gerente de la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., plazo que se computara a partir del **día 27 de Junio del 2015 hasta el 06 de Julio del 2015.**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución al Gerente de la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., Inspector de la Actividad, Coordinador de Actividades, Sub. Gerencia de Obras; Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
ING. LENIN HAROLD AVILA SILVA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP N° 76903